



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1713

Notificación colectiva de las liquidaciones de la tasa fiscal sobre el juego de máquinas y aparatos automáticos del ejercicio 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.1 del Decreto Legislativo 1/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad autónoma de las Illes Balears en Materia de Tributos Cedidos por el Estado y 3.2 de la Orden del consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 28 de abril de 2004 por la que se regula la gestión censal y el pago mediante recibo de la tasa fiscal del juego en máquinas tipo B o recreativas con premio y en máquinas tipo C o de azar, el censo anual se ha formado y aprobado. La Resolución de la liquidación por el ejercicio 2024 se notifica de manera colectiva con la publicación del censo.

La publicación del censo, el 22 de febrero de 2024, produce los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se publica a los efectos pertinentes.

(Firmado electrónicamente: 16 de febrero de 2024)

El administrador tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

